



Doc. N° 999
21-10-98

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "MONTENEGRO OYARZO, Marianella S. C/CABELIER, Carlos A. y otros s/ Daños y Perjuicios", que tramitan por ante los tribunales judiciales del Distrito Judicial Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia del Sr. Prosecretario Dr. Miguel LONGHITANO en la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar al Sr. Prosecretario Dr. Miguel LONGHITANO a la ciudad de Río Grande el día 13 de octubre de 1998.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático para la persona mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución y extender una orden de pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 95 /98.-

Ushuaia, 2 OCT 1998


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur